



Universidad Nacional
de
Córdoba

EXP-UNC: 47220/2009 República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 331/09 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología en su Resolución N° 331/09, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra Semiología, con carga docente anexa a Clínica Estomatológica I, del Departamento Patología Bucal de la citada Facultad.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Artículo 2° de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.**

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1328



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA



VISTO:

La necesidad de llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Semiología, con carga docente anexa a Clínica Estomatológica I, Departamento de Patología Bucal, en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

La propuesta de integración de tribunales elevada por expte. 41699/09, que ha sido analizada por este Cuerpo;

Atento la revisión de la constitución de los tribunales por la Comisión de Enseñanza, lo que aconseja aprobarlo sin modificaciones;

Teniendo en cuenta la pertinencia de los antecedentes de los miembros con relación a la asignatura motivo del concurso;

Que los observadores propuestos cumplen con los requisitos estipulados en el reglamento vigente;

Las disposiciones de la Ordenanza 8/86 H.C.S. y sus modificatorias, y el Reglamento propio de esta Facultad, los cuales rigen los concursos para profesores regulares;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto, en la Cátedra, Departamento y Dedicación que a continuación se detalla:

Cargo: PROFESOR ADJUNTO
Dedicación: Semiexclusiva
Cátedra: SEMIOLOGIA
(con carga docente anexa a Clínica Estomatológica I)
Departamento: Patología Bucal



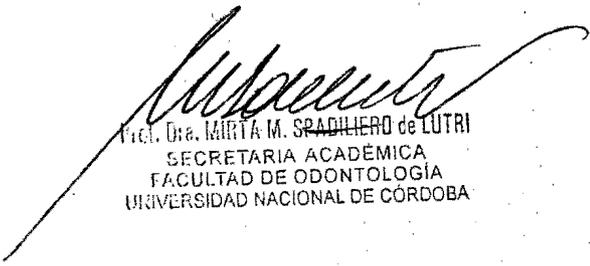
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

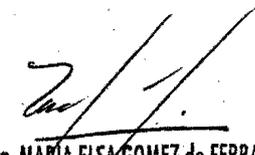
ARTICULO 2º: Integrar el Tribunal de Concurso con los siguientes miembros:

<u>TITULARES</u>	<u>SUPLENTE</u> S
Dra. Silvia Liliana HERNANDEZ (UNC) ✓ Dr. René Luis PANICO (UNC) ✓ Dr. Mario LEGUEN (UNR) ✓	Dra. Silvia LÓPEZ de BLANC (UNC) ✓ Dr. Fabián Líbero FEMOPASE (UNC) ✓ Dr. Ricardo MOTTA (UNCuyo)
<u>OBSERVADORES</u>	
Egr. Od. María Genoveva LORANDI ✓ Est. María Gabriela ZORICICH ✓	Egr. Od. Soledad AVILA ✓ Est. Florencia BATTISTONI ✓

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, elévese copia al H. Consejo Superior con solicitud de aprobación del llamado y Tribunal, cumplido, dése a publicidad y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


V. Lic. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA ELSA GOMEZ de FERRARIS
VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 331
Mr/gf